ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 108
Miércoles 7 de diciembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 108
Miércoles 7 de diciembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 107 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 23
PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR 23
EXPEDIENTE N.° 21.972, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 23
EXPEDIENTE N.° 22.212, REFORMA DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA DARLE LA POTESTAD DE INVESTIGACIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES 25
EXPEDIENTE N.° 22.328, REFORMA AL REGLAMENTO PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES LEGISLATIVAS Y EVITAR EL ROMPIMIENTO DE CUÓRUM. REFORMA AL ARTÍCULOS 34 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 26
EXPEDIENTE N.° 22.347, REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 113 Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 113 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 28
EXPEDIENTE N.° 22.351, REFORMA PARA HABILITAR EL CONOCIMIENTO CONJUNTO DE MOCIONES DE REVISIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 29

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 31

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión de esta fecha, 7 de diciembre de 2022, al ser la hora ya indicada, con cuarenta señores diputados y diputadas, sesión número 108.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 107

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 107.

Discutida.

Por favor, tomen asiento, señores. Señores, con todo respeto, por favor. Gracias.

Está en discusión y conocimiento el acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al proceso de control político.

Tiene la palabra el señor diputado Eli Feinzaig, del Partido Liberal Progresista, espacio de seis minutos.

Don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Yo voy a tener que insistir hoy en el odioso impuesto al aguinaldo, que es el marchamo en Costa Rica, porque mucho se ha hablado, se han dado a conocer casos insólitos de carros seis años más viejos, de un mismo tipo de carro, que para Hacienda son más caros que los carros más nuevos. Entonces, la gente está pagando barbaridades por el concepto del marchamo. Y el Gobierno viene y nos anuncia que va a hacer un descuentazo de quinientos a tres mil quinientos colones, porque ajustó el monto de la inflación.

Pero el problema de fondo no está en la inflación, señor presidente, señor ministro de Hacienda. El problema de fondo está en una fórmula de cálculo de ese marchamo, que es absolutamente injusta, que contiene elementos distorsionantes, que le da excesiva discrecionalidad al Ministerio de Hacienda para definir los valores de los vehículos.

Presidente, ministro, comprémonos esa bronca. Nuestro partido, el Partido Liberal Progresista ya presentó un proyecto de ley, y otras bancadas también han presentado proyectos de ley para reformar el tema del marchamo.

La virtud del proyecto que nosotros presentamos es que contiene una fórmula de cálculo bien sencilla, donde el valor del carro para efectos del marchamo se determina con base en el valor original del carro, más el costo de transportarlo y ponerlo en Costa Rica.

Porque hoy el marchamo se paga sobre el valor del carro nacionalizado, y eso quiere decir que usted paga marchamos sobre el valor del carro en Japón o en China, más el flete para traerlo a Costa Rica, y después se le agregan los impuestos de importación, y sobre eso se calcula el marchamo.

Entonces, en nuestra fórmula el valor del vehículo se determina de acuerdo al valor original del vehículo más el costo de trasladarlo y ponerlo aquí en Costa Rica, sin los demás impuestos que se le cobran al carro.

A partir de ahí se establece una depreciación lineal a lo largo de diez años. Cada año el carro pierde un diez por ciento de su valor, y el marchamo se va a justando de acuerdo a eso. Y a partir del décimo año se queda el valor fijo del carro en el diez por ciento del valor original. Ese sería el valor de referencia.

Los valores se ajustan por dos conceptos: uno que tiene que ver con la emisión de contaminantes de los vehículos, y el otro que tiene que ver con el peso de los vehículos. De manera que los carros que más contaminan y los carros que más pesan, que son los que más daño les hacen a las carreteras y puentes, paguen un poco más que los carros más livianos o de tecnologías más limpias. Y con esto incentivamos a que la renovación de la flota vehicular se haga tomando en consideración estos aspectos.

Y, sin embargo, seguimos esperando la convocatoria del proyecto de ley, o de cualquiera de los proyectos de ley que están ahí presentados. Cualquier proyecto de ley que sea convocado ya no aplica para este año, señor ministro de Hacienda, no le va a afectar su recaudación este año.

Pero nos permite empezar a trabajar en la solución para que el próximo año los costarricenses sepan que cuando reciban el aguinaldo lo va a poder disfrutar en las cosas que ellos desean y no tener que reservarlo para pagar el garrotazo que año con año sube, porque solo en Costa Rica los carros viejos se vuelven más caros, solo en Costa Rica el valor de los carros aumenta, según Hacienda, conforme más viejos se hacen esos carros.

Y no, no estoy hablando de carro antiguos, no estoy hablando de carro de colección. Estoy hablando de cualquier carro de cualquier persona con cinco, seis, siete o diez años de uso sube de precio, sube de valor, según Hacienda, y eso no puede ser.

Ya están los proyectos de ley ahí presentados, señor presidente, señor ministro de Hacienda, ministra de la Presidencia. Convóquelos, convóquelos, denos el chance de trabajar sobre esos proyectos de ley, insisto, para garantizarles a los costarricenses que el próximo año van a pagar un monto más razonable, calculado con una fórmula justa y no seguir arrastrando lo que el propio ministro de Hacienda reconoció en la Comisión de Ingreso y Gasto, que es una fórmula absolutamente injusta, una fórmula tan compleja que hoy existen, según esa fórmula, más de cincuenta mil categorías de carros en Costa Rica.

Pero cuando usted tiene que en Costa Rica hay entre carros privados, buses y camiones de carga más o menos tres millones de vehículos, eso le da que usted tiene una categoría para cada seis carros en promedio; o sea, que están creando un impuesto que básicamente se establece antojadizamente casi casi para cada carro. Cincuenta mil categorías…, perdón, para cada sesenta carros, cincuenta mil categorías distintas de vehículos.

No podemos seguir con un sistema así de complejo. Los impuestos tienen que ser sencillos, claros, fáciles de entender, fáciles de cobrar y justos, y no representar un garrotazo para los costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Tiene la palabra el diputado don Antonio Ortega Gutiérrez, del Frente Amplio, por espacio de seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

El día de hoy quiero saludar al cantón de Paraíso por su cantonato número ciento setenta y cuatro, un cantón del cual orgullosamente soy oriundo y que hoy estuvimos en una celebración recordando todo ese aporte histórico y energético que da el cantón de Paraíso, desde esas montañas de Irazú, de Cachí…, de Tapantí, perdón, y pues, bueno, siempre hablando de la energía, compañeras y compañeros.

La política energética no debe considerarse en forma aislada, sino que tiene que ver también con temas ambientales y con el propio desarrollo nacional. Me alegra que finalmente en este Congreso, en este Plenario, se abra el debate sobre materia energética, puntualmente sobre el proyecto 22.561.

Acá, la semana pasada, una diputada se sumó a repetir muchas de las mentiras que se dicen con respecto a la apertura del mercado regional por parte de los sectores privados. Y se deja decir que la oposición de nuestro partido, que la oposición del Frente Amplio se basa en temas simplistas, en ideología llana, casi emocionales; no, todo lo contrario, hasta el momento los argumentos que hemos dado, todos están basados en criterios técnicos y en criterios jurídicos.

Les recomiendo leer los criterios jurídicos del ICE 256-110 del 2021, y 257-215 del 2022, el de la Procuraduría General 139-2021 y escuchar a la Cámara de Empresas Distribuidoras de Energía y Telecomunicaciones, y a la misma Constitución Política de la República.

Sobre las tarifas, es un mito que Costa Rica tenga las tarifas más altas de los países que conformamos el Sica. Esto no es algo que diga el Frente Amplio, ni lo digo yo, hace una semana la Comisión de Energía, el representante de la sede de Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones, Rubén Zamora, lo dejó claro. Lo mismo lo respalda el Banco Mundial y la Cepal, que no creo que tengan un sesgo ideológico como el que se trató de caricaturizar la semana pasada.

Más bien, quienes defienden a capa y espada este proyecto, cuando hablan de tarifas, omiten y no saben explicar en qué parte del proyecto se garantiza que las tarifas no se verán afectadas, como nosotros sí lo hemos demostrado. Los criterios del expediente aportados por el ICE también, y por la Procuraduría, señalan eso.

Hablan también mucho sobre excedentes, como si fueran cinco cebollas que le sobraran al país y pueda venderlas. Esos excedentes hoy nos garantizan tarifas competitivas, una cobertura del noventa y nueve punto cuatro por ciento con precios cómodos para la gente. ¿Por qué insistir en poner en riesgo para beneficiar a unos pocos?

Otra mentira, compañeras y compañeros, se deja decir que este proyecto que se está discutiendo no tiene nada que ver con soberanía energética. Vamos a repasar por qué afecta la soberanía energética.

Nuestro Estado social de derecho tiene una base solidaria que ha sido fundamental en el desarrollo socioeconómico del país. Cuando los generadores privados protegen sus intereses, dictando la política energética nacional que se gesta desde algunos despachos de los poderes de la República, en detrimento de la seguridad energética y el interés público, es muy clara esta amenaza.

¿Por quiénes y para quiénes fue redactada esta iniciativa? Yo ya les conté que esta iniciativa fue hecha a imagen y semejanza de lo que las cámaras, de lo que el sector privado energético le pidió al exministro André Garnier y que corrieron a hacerles ese proyecto.

La energía, cuando se orienta hacia el bien común, como lo ha hecho Costa Rica hasta el momento, constituye un motor fundamental para construir juntos un futuro mejor, para las nuevas generaciones, no cuando se orienta a llenarles los bolsillos a unos cuantos.

En ese sentido, compañeras y compañeros, quiero aclarar: no tengo problema en tener una discusión ideológica, ojalá tuviéramos más discusiones ideológicas de altura. En ese terreno lo podemos dar sin ningún problema, pero también podemos dar la discusión desde lo técnico y lo jurídico, a sabiendas que estas, muchas veces, están estrictamente relacionados con lo ideológico.

En este tema, quienes lo defienden también faltan a la verdad en materia técnica y evidencian dos posibles causas, compañeros y compañeras; una, que le están haciendo favores a un sector pequeño, que puede darse el tupé de tener tres proyectos de ley dando vueltas en corriente legislativa, uno hecho por el exministro de Carlos Alvarado; o lo otro que pecan de fanatismo ideológico. Ahora sí, un fanatismo ideológico que ha sido incapaz de mostrarnos o señalarnos técnicamente y jurídicamente cómo este proyecto, supuestamente, va a bajar la tarifa de la electricidad, cuando nosotros hemos sostenido con fallos del ICE, con fallos de la Procuraduría, con fallos de la propia Contraloría, que más bien este proyecto y estos tipos de proyecto ponen en riesgo la seguridad energética y ponen en riesgo la tarifa, la tarifa también de las zonas francas, la tarifa residencial, todas las tarifas, compañeras y compañeros.

Muchas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

No tenemos cuórum. Comienza a correr el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Hay cuórum.

Tiene el tiempo el Partido Liberación Nacional por veinte minutos, quisiera que me aclararan porque tengo que aquí anotado a don Luis Fernando Mendoza por cinco minutos, va a usar usted el tiempo entonces de los cinco minutos.

¿Y hay alguna persona del Partido Liberación Nacional que quiera usar parte del tiempo?

Tiene la palabra usted, don Luis Fernando, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy ha sucedido un acto en otro país que debe llamarnos la atención y debe hacer reflexionar sobre lo que sucede en esta América Latina, como diputado de la República de Costa Rica y respetuoso del Estado de derecho repudio y condeno y la fracción de Liberación Nacional el orden constitucional el rompimiento del orden constitucional el día de hoy en Perú, tal y como nos hemos informado a través de diferentes medios de comunicación el presidente de esa nación Pedro castillo tomó la decisión de disolver al máximo órgano de representación y democracia de su país como es el Congreso.

Y decretó instaurar un gobierno de excepción e impuso un toque de queda, posteriormente fue el Congreso peruano el que acordó destituir al mandatario al declarar la vacancia presidencial por permanente incapacidad moral, es mi deber como representante popular censurar este tipo de actos que atentan contra la democracia y los derechos de las personas.

Reafirmamos aún nuestro compromiso en la defensa institucional de la división de poderes que son la base de cualquier estado de derecho.

Es deplorable el intento de autogolpe de Estado realizado en Perú, es inaceptable que ante el rechazo ciudadano y de las instituciones legalmente constituidas se imponga un lamentable acto de perpetuación ilegítimo, ilegal ante una situación de crisis debe prevalecer la democracia y el estado de derecho, no podemos omitir que ante esta situación de crisis siempre debe prevalecer la democracia, hoy se evidenció que la división de poderes y el sistema de contrapesos es fundamental para que los estados mantengan un orden, sino político al menos institucional que vele por la existencia de mecanismos y fiscalización de las acciones tomadas por los líderes políticos.

El historiador Lord Acton dijo el poder tiende a corromper el poder absoluto corrompe absolutamente, por esta razón esa división de poderes es crucial.

Desde esta curul el cuestionamiento más importante no debe ser por qué sucedió, sino qué nos enseña
.
Desde este punto de partida debemos aprender que ninguna democracia está exenta de peligros, y estas dinámicas políticas amenazan cada vez más el Estado de derecho que con esfuerzo y ahínco se han logrado posicionar en nuestra región Latinoamericana.

En el caso de Costa Rica los artículos 50, 51, 56, 57, 59, 61, 60, 64, 71 y 74 de la Constitución Política contemplan los derechos y garantías que comprende el Estado de derecho de nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, ciertamente nosotros, los costarricenses, declaramos la neutralidad perpetua, pero esta neutralidad es activa, no significa imparcialidad en el campo ideológico político, en consecuencia, los costarricenses reafirmamos nuestra fe en la concepción política y social que han compartido y comparte con las democracias occidentales.

Quiero manifestar y desde este Parlamento mi solidaridad y nuestra solidaridad con el pueblo de Perú y en estos momentos de turbulencia y agitación y política social, en nombre de la fracción de Liberación Nacional exhortamos a preservar la democracia, el Estado de derecho y el orden constitucional.

Hacemos un llamado también…, una instancia respetuosa al Poder Ejecutivo, al presidente de la República y al ministro de Relaciones Exterior, quienes son los que constitucionalmente deben fijar la política exterior de nuestro país para que mantengan una posición firme ante los actos deplorables como el sucedido hoy denunciando el irrespeto a la legitimidad de las instituciones y la violación del derecho de Estado de las naciones.

Gracias, señor presidenta; gracias, compañeras y compañeros diputado.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada, perdón, no tenemos cuórum otra vez.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restauró el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza, del Partido Progreso Social Democrático, por espacio de cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señora presidenta, un gusto saludarles a todos, compañeras y compañeros diputados.

Quería el día de hoy referirme a llamar la atención de que el próximo 10 de diciembre estamos celebrando, más que celebrando, conmemorando la fecha tan importante como lo es la celebración de los derechos humanos.

Hemos tenido acá en la Asamblea Legislativa y quiero hacer un pequeño resumen del 25 de noviembre a prácticamente hoy, hemos tenido estas dos semanas de análisis y de reconocimiento de lo que ha sido el tema de eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Gracias quiero dar al Programa de Naciones Unidas por habernos permitido tener acá las siluetas. Y quiero darles gracias a los familiares que valientemente vinieron aquí al Plenario a visitarlo y algunos de ustedes se quedaron esa tarde para darles un abrazo realmente de apoyo.

Pero no olvidaré las palabras de unos de los familiares que entre sollozos nos dijo esa tarde: Ya no sé qué hacer más, no sé qué más hacer para poder tener justicia pronta y cumplida.

Y se refería exactamente a uno de los casos que yo ese día había hablado de la muerte de una madre y de una hija. Sé que muchos se conmovieron, compañeros, pero yo les hice una petición ese día a los diputados y diputadas que se quedaron muy respetuosamente, que teníamos que sensibilizarnos no ese día, sino todos los días y de poder ir a ver algunas de las siluetas con nuestros asesores. Todavía quedan unas horas, todavía quedan unos minutos, ojalá podamos hacerlo.

Yo quería también hoy decirles que a raíz también de esta conmemoración, nosotros hicimos hoy en la Asamblea Legislativa en la mañana el conversatorio del avance de la paridad en Costa Rica recuperando la historia en la Asamblea Legislativa.

Y hoy tuvimos aquí a personas como Kira de la Rosa Alvarado, mujer que hace más de veinticinco años luchó por la primera ley de paridad aquí en Costa Rica.

Tuvimos también a María Elena Núñez Chaves, quien nos dio un pequeño resumen de su trabajo y quien hizo la primera ley y la única en el mundo que tiene que ver con los temas de la equidad en las juntas directivas en las organizaciones sociales, luchas que realmente son muy válidas, y así sucesivamente.

Tuvimos aquí a la exdiputada doña Maureen Clarke, quien también ha dado luchas muy grandes, sobre todo para la paridad en el tema político de las mujeres.

Y quiero hoy, no puedo decir todos los nombres de todas las personas que tuvimos, porque tuvimos un evento muy hermoso, pero quería resaltar que…, dando algunas de los datos importantes.

Costa Rica es uno de los países donde nosotras las mujeres vamos más rápido y eso hay que celebrarlo, cuando hablamos de derechos humanos y derechos de las mujeres, porque no son solo de las mujeres, son de las mujeres y de sus hijos, porque si ellas están bien… Se dice que, si una mujer sale de pobreza o se le ayuda, según indicaciones del Banco Mundial, son tres personas impactadas. Imagínese la velocidad en la que podríamos trabajar.

Pero vamos tan rápido, compañeros, que el Reporte Global de Género del Foro Económico Mundial dijo en el 2021 que entonces vamos a durar noventa y un años para tener la equidad de hombres y mujeres en Costa Rica. Y vale que vamos rápido, somos el segundo país en Latinoamérica un parlamento prácticamente en un cincuenta por ciento.

Hago el llamado hoy por tanto y quiero aprovechar a que luchemos y gracias a todos los que votaron a favor del proyecto, para ver el tema de la desigualdad en salarios en Costa Rica, que le dimos el plazo cuatrienal en estos días, el proyecto 21.170.

Muchas gracias, compañeros, porque así como me paro aquí a pedirles que no dejemos caer un proyecto, hoy quiero darles las gracias porque con este vamos a luchar por la equiparación de salarios, que en Costa Rica anda en un veinte por ciento.

Gracias y seguimos adelante luchando por estos temas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros Gallo, por espacio de seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Estoy segura de que usted, al igual que yo, estamos hartos de la corrupción, hartos de que se roben los recursos, hartos de que roben los recursos de todos para hacer ricos a unos pocos, hartos de que nuestras carreteras cuesten el doble o el triple,

porque el dinero se quede en empresas que sobornan a funcionarios, o en inspectores que se hacen de la vista gorda con materiales de pésima calidad.

Estamos hartos de que los bancos presten millones para cementazos, yanberazos y cosas así. Por eso el Gobierno anunció una reforma al artículo 59 del Código Penal, para que a los funcionarios públicos condenados por actos de corrupción no se les pueda aplicar el beneficio condicional de la pena, que significa que no van a la cárcel si la sentencia es menor de tres años. Si es un empleado público quien roba, tendrá que ir a la cárcel sí o sí y ojalá los diputados apoyemos esta importante reforma.

Y hablando de transparencia y de avanzar con la obra pública, hoy se abrió la inscripción para arquitectos de este país y de todo el mundo que quieran participar en el diseño de Ciudad Gobierno.

Habrá un premio, óigalo bien, de cincuenta mil dólares donados por el BCIE para el ganador de un concurso a cargo del INVU, del Ministerio de la Vivienda y del Colegio de Arquitectos. La inscripción es gratuita y se anunciará el 31 de enero de 2023 quién es el ganador.

Pronto seremos dueños de oficinas gubernamentales de primer mundo, mientras ahorramos millones de dólares en alquileres.

Y hablado de ahorro, hoy también se anunció una nueva herramienta del Ministerio de Economía llamado Mi Mejor Compra CR, que permitirá saber a los ciudadanos dónde comprar más barato. Aquí se incluyen treinta alimentos de la canasta básica en casi cien comercios y de treinta cantones.

A partir del próximo año, los precios se medirán cada mes. La aplicación es gratuita y para accesarla lo único que tiene que hacer usted es ingresar a www.mimejorcompracr.go.cr.

Asimismo, hoy tenemos que aplaudir una iniciativa del Partido Nueva República, a quien agradezco, compañeros, para fomentar el turismo de salud en Costa Rica.

No sé si usted sabía, pero nuestro pequeño país es el quinto el mundo en este campo, atrae a casi cuatro mil turistas que vienen aquí a arreglarse la dentadura o a realizarse cirugías plásticas, entre otros procedimientos médicos. Superamos a países como Italia, Francia o Alemania. Esta iniciativa podría generar ni más ni menos que treinta mil empleos, porque esos turistas gastan entre siete y diez mil dólares cada vez que vienen.

Una comisión especial se encargará se hacer alianzas público-privadas para fortalecer el turismo médico.

Otra buena noticia, ciudadanos, empezaremos a encender las luces del terrible apagón educativo, pues gracias a un convenio entre el MEP y el ICE, se garantiza que dos mil doscientos centros educativos tendrán Internet de banda ancha para el curso lectivo del 2024, un cuarenta y siete por ciento de las escuelas y colegios de todo el país. El resto estará a cargo de Fonatel, quien tendrá que avanzar con la conexión a buen ritmo para poder cumplir con estas metas.

Finalmente, tenemos una excelente noticia para los once mil funcionarios de la Caja. Increíblemente, su Junta Directiva violentó los derechos fundamentales de los trabajadores al permitir rebajos por encima del salario mínimo inembargable.

Imagínense que casi mil trabajadores de la Caja recibían menos de cinco mil colones al mes. Varios miembros de la Junta Directiva representan a cooperativas, sindicatos y asociaciones solidaritas que prestan a los empleados y que pretendían obligarlos a pagar aun a costa del salario mínimo inembargable.

Por eso, la Directiva echó marcha atrás para poder garantizar que ningún empleado pueda recibir menos de los doscientos dieciséis mil colones inembargables que manda el Código de Trabajo.

Como pueden ver, costarricenses y compañeros, seguimos trabajando para tener un mejor país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Pilar.

¿Cómo estamos de cuórum?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay treinta y ocho votos…, perdón, treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada doña Vanessa Castro, del Partido Unidad Social Cristiana, por espacio de diez minutos.

Doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Varias observaciones. Una de esas quería hacer…, estaba escuchando a los compañeros, hay que tomar en consideración que los diputados tenemos una misión constitucional, esa misión constitucional es las leyes, dictar leyes y, también, ejercer control político.

Cuando yo escucho a las compañeras que se dedican en su control político a hablar sobre el Gobierno me pregunto: ¿y qué?, ¿el Gobierno no tiene sus portavoces?, ¿no tiene la gente que hable sobre los logros de Gobierno? Eso es una buena pregunta.

Por otro lado, dentro de los logros se habla, por ejemplo, de nueva Ciudad Gobierno. Todos sabemos que es importantísima la construcción de nueva edificación y bajar el monto de los alquileres; sin embargo, me genera muchísimas dudas.

Bueno, el Banco Centroamericano nos va a donar cincuenta mil dólares para ir a premiar un arquitecto que diseñe Ciudad Gobierno. Esos cincuenta mil dólares yo lo usaría en alguna otra cosa que llegue mucho más a la gente. Yo preferiría que un arquitecto donara completamente el diseño de esa edificación.

Pero me pregunto, también, cómo verán los costarricenses, cómo ven, señores y señoras costarricenses, cómo ve la señora de Purral, el señor de Purral, el adulto de Purral, el niño de Purral, cómo ve el gasto en la construcción de nuevas edificaciones, mientras no se atiende el resto de las necesidades de la gente. Entonces, tenemos que guardar mucho equilibrio.

¿Cuánto va a costar Ciudad Gobierno? Que alguien me lo diga, no tengo idea. ¿Cuánto va a costar y cuánto va a significar de gasto que podría utilizarse en otra cosa?, ¿o es que van a donarnos también el monto total de la edificación de Ciudad Gobierno? Okey, ojalá, ojalá.

Me parece que sería muy prudente que el Banco Centroamericano también nos done completamente las edificaciones nuevas de Gobierno.

Y es que, vamos a ver, nosotros tenemos que tener, ubicarnos y tener muy claro que cuando recorremos las calles como las recorro yo cuando voy de gira nosotros estamos encontrando todavía a la gente con grandes necesidades, no es que se desapareció todo porque llegó un nuevo gobierno, la gente sigue teniendo las mismas necesidades, tres elementos que habla el Plan Nacional que presentan para el próximo para los próximos años, para las metas.

Quería conversarles sobre pobreza, sobre desempleo, sobre seguridad ciudadana, van muy ligados, muy ligados, pobreza hoy por hoy tenemos un gran porcentaje de hogares en pobreza extrema por ingresos mayor de un cinco punto siete y en pobreza no extrema por ingresos mayor de un diecisiete punto siete, llevando un total de veintitrés punto cuatro en la estimación del Plan Nacional presentado al 2026 se pasaría a un diecinueve punto cinco de pobreza.

Ahí tenemos tres punto nueve puntos que esperaría que se bajara de pobreza, vamos a ver una meta bien conservadora verdad tomando en consideración que la pobreza va ligado a una serie de temas más que estallan y que provocan que no que podríamos, incluso, llegar a no tener la paz social suficiente.

Hablamos de pobreza, esta meta conservadora ojalá la podamos por lo menos llevar adelante cuando tenemos, por ejemplo, un presupuesto de la República que no tomaba en consideración mayor cosa social, el tema social este gobierno lo ha abandonado, este gobierno abandonó lo social, si bien lo económico es fundamental tiene que haber un equilibrio entre ambas cosas, porque tenemos que atender a la señora de Purral y de todos los lugares de provincias de todos los cantones del país.

Pasemos a desempleo, el nivel de desempleo representa un rol fundamental en el bienestar de la sociedad, este indicador ha sido un flagelo para nuestra sociedad, dado que históricamente el desempleo abierto nacional no ha tenido mejoras significativas, según el Plan Nacional de desempleo abierto 2022 corresponde en promedio un diecisiete punto siete, siendo afectada principalmente las mujeres.

La estimación del Gobierno es bajarlo a doce punto cinco, cinco puntos dos por ciento, lo interesante es…, debo haber cruzado los números y les ruego me expliquen posteriormente, porque la tasa de desempleo a noviembre del 22 fue más o menos de un doce por ciento según INEC, ocho punto nueve por ciento hombres y dieciséis punto cinco mujeres aquí no me calzan los números y le ruego en algún momento que la las personas encargadas del Plan Nacional nada más me hagan el análisis correspondiente, porque me gustaría, voy a estar absolutamente pendiente del tema pobreza, del tema desempleo y del tema seguridad entre otros, por supuesto, pero estaré palmo a palmo dándole seguimiento a estos números.

A ver el desempleo no me coincide, lo que está señalando que tenemos hoy lo que el INEC señala y la meta de desempleo del logro de empleo que está poniendo el gobierno, el gobierno dice que va a generar doscientos mil nuevos, doscientos mil empleos, pero tenemos doscientos noventa y siete mil desempleados, desempleados según INEC, ciento treinta y un mil son hombres y ciento sesenta y cinco mil mujeres.

Igualmente tenemos un empleo informal según el trimestre julio, agosto, septiembre, un empleo informal cercano a los novecientos treinta y un mil personas igualmente disparejo el tema de hombres y mujeres la situación de las mujeres tremendamente grave, porque cuando escuchaba la compañera por supuesto que en los diferentes partidos a lo largo de muchos años ha habido un gran avance muy significativo, pero mientras nosotros tengamos mujeres que tienen tres veces más desempleo que los hombres, mientras tengamos a las mujeres como el elemento más frágil en la pobreza de nada no sirve lo demás, de nada absolutamente nos sirve lo demás.

Entonces, vamos a ver, el gobierno va a generar doscientos mil nuevos empleos, hoy no vengo muy clara con los números y me gustaría que hiciéramos el análisis doscientos mil nuevos empleos, pero hay doscientas noventa y cinco mil personas desempleadas o sea en de aquí al 2026 vamos a emplear los que están desempleados.

A ver, señores, vamos a emplear los desempleados ¿y qué vamos a hacer con el empleo informal? que son novecientas treinta y un mil personas, cómo las vamos a trabajar.

Estoy segura y aunque lógicamente ejerzo el control político es mi mejor deseo que el gobierno salga adelante porque si sale adelante el gobierno salimos adelante todos y salen adelante todos esos esas personas pobres que en este momento no tienen idea de cómo van a comprar lo más básico así que mi mejor deseo es que este gobierno haga las cosas bien y por eso es importante ejercer el control político que es la misión de nosotros los diputados.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora el Partido Nueva República con el señor diputado don José Pablo Sibaja por espacio de cuatro minutos

.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Que nos sirva de ejemplo, compañeros, compañeras diputadas, costarricenses, lo que está sucediendo o lo que sucedió hoy en nuestra hermana República del Perú, donde la izquierda populista, que todavía algunos pocos defienden, nos demuestra que nada bueno se produce cuando ellos gobiernan y están al frente de las naciones.

Castillo, alterando el orden constitucional unilateralmente, pretendió con esa izquierda hacer un golpe de Estado. Que nos sirva de ejemplo, compañeros diputados y costarricenses.

La crisis económica, social, política que viven varios países latinoamericanos y que se refleja en los altos índices de pobreza, hambre, miseria, inseguridad, desempleo y migración, como lo vemos en Cuba y en los miles de venezolanos que cruzan nuestras fronteras deseando un mejor mañana, de aquellos países que ellos critican a los países capitalista, donde sí se genera empleo. Aún más cerca lo que sufren nuestros hermanos nicaragüenses.

La izquierda produce golpes de Estado y altera el orden, produciendo hambre y miseria. Defendamos en Estado de derecho en las sociedades democráticas y, en especial, de esta hermosa tierra.

Y es que, así como partidos y movimientos enarbolaron la bandera de victoria en aquel momento del hoy expresidente de la República del Perú, don Pedro Castillo, así como lo hizo la juventud del Frente Amplio el 8 de junio alegando la victoria socialista de Castillo, ojalá hoy se pronuncien en este golpe de Estado que se intentó fraguar en la democracia de nuestra hermana Perú.

No podemos permitir que estas tendencias se sigan infiltrando en nuestra sociedad y en nuestros Gobiernos, porque nada bueno le ha traído, porque nada bueno ha emanado de nuestra hermana Nicaragua, Venezuela, y hoy lo que se vive en el Perú es muestra de que este tipo de movimientos, lejos de beneficiar a las sociedades y a las naciones, las empobrecen, las debilitan y buscan siempre hacer más daño que el bien que en teoría y en el papel tienen escrito que deberían de hacer.

Hoy mi intervención no se iba a enfocar en este tema, iba a hablar del quinto presupuesto, pero cuando veo lo que están sufriendo nuestros hermanos peruanos, puntualmente el día de hoy, tengo la obligación de levantar la voz y hacer una alerta en el camino de que Costa Rica se ha acercado peligrosamente a esos bordes, donde estos gobiernos quieren liderar.

Recordemos al Partido Acción Ciudadana, que tuvo que salir por la puerta de atrás, porque nada bueno le generó al país con esas ideas (entre comillas) “revolucionarias” que ellos manejaban.

Hagamos conciencia, costarricenses, porque Costa Rica se puede aproximar peligrosamente a esos caminos que nada bueno le traerán a nuestra sociedad.

Lo que me resta de tiempo se lo cedo, señora presidenta, al compañero Fabricio Alvarado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra don Fabricio Alvarado, por espacio de tres minutos y treinta y cinco segundos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Como bien decía nuestro compañero Pablo Sibaja, en Costa Rica no somos ajenos a lo que ocurre en otros países. Algunos, pues, nos han criticado, por ejemplo, cuando celebramos la derrota de movimientos de izquierda en otros países, o cuando hemos mostrado preocupación cuando la izquierda gana. Con justa razón, y creo que hoy es un día propicio para hablar de eso.

Nos han preguntado hasta que si le tenemos miedo a la izquierda. La respuesta es sí, le tenemos miedo, por supuesto que sí, porque la política de izquierda es sinónimo de caos, de miseria, de destrucción, de destrucción de la democracia, de autoritarismo y también de corrupción. Y si no veamos los ejemplos de Venezuela, de Cuba, de Nicaragua, y los recientes ejemplos que mencionaré en mi intervención hoy.

Basta echar un vistazo a lo que hoy ocurre en Perú, donde una vez más la izquierda ataca la democracia y la división de poderes, para buscar perpetuarse en el poder y actuar arbitrariamente.

Hoy el presidente socialista Pedro Castillo ha sido detenido por la Policía y destituido por el Congreso peruano luego de que intentara disolver el Parlamento. Todos lo hemos escuchado en el transcurso del día. Y no solo el Parlamento, también el Poder Judicial, para encubrir presuntos delitos que el izquierdista habría cometido.

Nuestra solidaridad de parte del Partido Nueva República en Costa Rica al pueblo peruano, un pueblo amigo, un pueblo que conocemos, que ha sido víctima de la manipulación que caracteriza a los movimientos de izquierda.

Ayer también fuimos testigos, y estoy seguro de que no es casualidad, de la condena a seis años de prisión y la inhabilitación de por vida a ocupar cargos públicos impuesta a la vicepresidenta izquierdista de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, por delitos, adivinen, de corrupción.

Estos que vemos en Perú y en Argentina nos sirva como una advertencia para países como el nuestro, una de las democracias más sólidas de América Latina, un ejemplo de democracia para otros países, pero también sabemos que si no se cuida se puede volver frágil y debemos protegerla todos los días.

Ya lo vivimos en alguna medida en los dos Gobiernos anteriores del Partido Acción Ciudadana, y espero que ya hayamos aprendido de esta dura lección, porque lamentablemente estos movimientos de izquierda, hay que decirlo, también operan en nuestro país, también manipulan a la población, también utilizan los medios de comunicación para tergiversar y confundir, y también bloquean toda iniciativa que busque el desarrollo de nuestra nación, lo estamos viviendo en este Parlamento.

Estos movimientos de izquierda han celebrado las victorias de Pedro Castillo en Perú, el que hoy fue destituido, el que hoy intentó hacer un golpe de Estado. Ellos lo celebraron, ya lo mencionó nuestro compañero Pablo Sibaja.

También han celebrado las victorias de los políticos de izquierda en países como Chile en el caso de Boric, en el caso de Petro en Colombia, en caso de Lula en Brasil.

Mucho cuidado, porque son de los mismos, y con la izquierda no se necesita bolita de cristal para predecir qué pasará, porque el camino de la izquierda es siempre ruina, es siempre desgracia para los pueblos.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

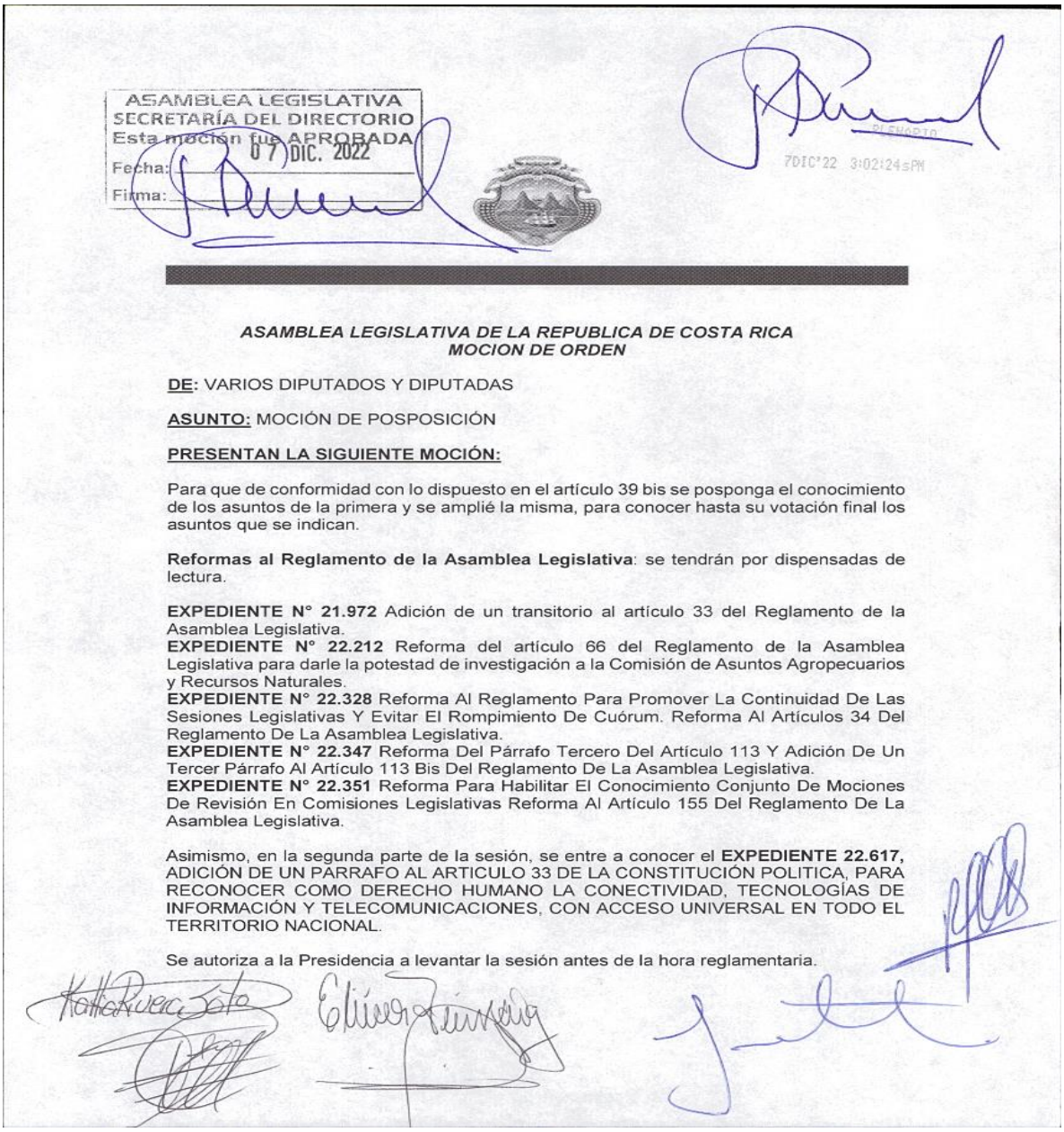
Gracias, señor diputado.

Pasamos al expediente número 21.972…

Sí, señor.

Hay una moción de posposición previa que se le va a dar lectura por parte del señor prosecretario.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 DIC. 2022
Firma:

7DIC'22 3:02:24pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y se amplié la misma, para conocer hasta su votación final los asuntos que se indican.

Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa: se tendrán por dispensadas de lectura.

EXPEDIENTE N° 21.972 Adición de un transitorio al artículo 33 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
EXPEDIENTE N° 22.212 Reforma del artículo 66 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para darle la potestad de investigación a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.
EXPEDIENTE N° 22.328 Reforma Al Reglamento Para Promover La Continuidad De Las Sesiones Legislativas Y Evitar El Rompimiento De Cuórum. Reforma Al Artículos 34 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa.
EXPEDIENTE N° 22.347 Reforma Del Párrafo Tercero Del Artículo 113 Y Adición De Un Tercer Párrafo Al Artículo 113 Bis Del Reglamento De La Asamblea Legislativa.
EXPEDIENTE N° 22.351 Reforma Para Habilitar El Conocimiento Conjunto De Mociones De Revisión En Comisiones Legislativas Reforma Al Artículo 155 Del Reglamento De La Asamblea Legislativa.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer el **EXPEDIENTE 22.617,** ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Vanessa, por favor; doña Vanessa.

Don Leslye, ¿está ahí? No, no está.

Finalizar votación.

Votación finalizada con cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Bojorges León Leslye Rubén

Abrir puertas.

Ahora sí, seguimos con el expediente número 21.972.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR

EXPEDIENTE N.° 21.972, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se inicia la discusión de la reforma al Reglamento.

Por el fondo tenemos un tiempo para cada señor diputado, que puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Doña Sofía, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, es por el orden, es que estaba pidiéndosela desde hace un ratito, pero talvez no me vio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, no la había visto, está bien.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, gracias.

La pido por el orden específicamente por la alusión de los compañeros respecto al Frente Amplio como tal y bueno la juventud del Frente Amplio a la cual yo pertenezco, además.

Solamente para dejarlo claro en actas y que a quienes nos escuchan sobre las observaciones que hacían los compañeros diputados respecto al proceso peruano, quisiera aclarar que el Partido Frente Amplio y la juventud del Frente Amplio lo que celebró, en su momento, fue que saliera del poder una persona y su círculo como fue Fujimori, quien el 7 de abril del 2009 fue condenado cito por asesinato, bajo la circunstancia grave de alevosía, okey.

Lo que hemos celebrado ha sido que muchas de las derechas asesinas de los países hermanos de Sur América, responsables de asesinatos, desapariciones, genocidios de pueblos enteros, finalmente mediante procesos democráticos salgan del poder.

Aunque sí tendría que aclarar que para el Frente Amplio la división de poderes es central aquí y en cualquier parte del mundo y sin importar del lado que venga no consideramos correcto la intromisión entre poderes de la República.

Y finalmente también quisiera dejar constando en actas, señora presidenta, a propósito de la aclaración, es que de repente es un poco hipócrita que desde la Asamblea Legislativa hablemos de lo que sucede en otros países, mientras al mismo tiempo tenemos en Costa Rica oleadas de personas migrantes que no están logrando ser atendidas, que no son parte de la política pública y que al mismo tiempo algunos de esos partidos conservadores que hoy se jactan de que la izquierda ha empobrecido a América Latina, aplaudan medidas antiinmigrantes como las de Chávez para endurecer criterios al otorgar condición de refugiados a extranjeros, porque aquí hay una fuerte xenofobia hacia las personas migrantes venezolanas y nicaragüenses.

Y eso no se vale, son personas, tienen derechos y nosotros…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tomamos nota, doña Sofía, de sus aseveraciones.

Continuamos con la discusión por el fondo sobre el proyecto 21.972, en la cual cada señor diputado tiene un tiempo, para uso de la palabra, hasta por quince minutos.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis señores diputados y diputadas presentes, solicito a los señores ujieres, cerrar puertas, e iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa, don Antonio, doña Kattia, doña Daniela.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 21972

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.212, REFORMA DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA DARLE LA POTESTAD DE INVESTIGACIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

Se inicia la discusión de reglamento, en la discusión por el fondo, en el cual cada señor diputado tiene hasta quince minutos para el uso de la palabra.

En discusión.

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, pedimos a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Jonathan Acuña, don Gilbert, don Jorge Rosabal, Dengo Rosabal. Finalizar votación.

Votación finalizada. Con cuarenta y cuatro votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 22212

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Bojorges León Leslye Rubén	Larios Trejos, Alejandra

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.328, REFORMA AL REGLAMENTO PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES LEGISLATIVAS Y EVITAR EL ROMPIMIENTO DE CUÓRUM. REFORMA AL ARTÍCULOS 34 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciamos la discusión de la reforma al Reglamento con un tiempo de uso de la palabra para quince minutos por cada uno de los señores diputados y diputadas.

¿En discusión? Discutido. Suficientemente discutida con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Doña Rocío, doña Kattia, don Fabricio, don Antonio, don Jorge Dengo. Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cuatro votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 22328

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Bojorges León Leslye Rubén	Larios Trejos, Alejandra

Abrir puertas.

Segunda parte de la sesión, perdón.

EXPEDIENTE N.° 22.347, REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 113 Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 113 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se inicia la discusión de la reforma al Reglamento, un tiempo de quince minutos para cada uno de los señores diputados o diputadas que quieren hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Doña Ada, don Fabricio, don Óscar Izquierdo, doña Vanessa, doña Andrea, don Jorge.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cuatro votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 22347

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.351, REFORMA PARA HABILITAR EL CONOCIMIENTO CONJUNTO DE MOCIONES DE REVISIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se inicia la discusión de la reforma al Reglamento en un tiempo de quince minutos para cada uno de los señores diputados que quiere usar la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos señores diputadas y diputados presentes, solicito a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Iniciar proceso.

Doña Ada, don Jonathan, don Horacio, doña Paulina, doña Kattia, don Antonio.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y dos votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 22351

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate de primera legislatura, con el conocimiento de la moción de fondo número 1, y continúa la diputada Castro Mora por un plazo de quince minutos en el tiempo cedido por el diputado Pacheco Castro.

Doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, me interesan varios temas, resaltar varios temas en la discusión, en el debate de esta reforma constitucional.

Quería comentar varios aspectos que señaló muy acertadamente la compañera Montserrat el día que tuvo la intervención, el miércoles pasado. La compañera Montserrat, efectivamente, hablaba de la gran necesidad de que existiera conectividad en el país.

En sentido amplio, es algo, es una verdad absoluta, la conectividad es una necesidad en sentido amplio y coincido plenamente con la compañera Montserrat. De ahí a hablar de conectividad como derecho que establezcamos en la Constitución Política es diferente por un tema de orden técnico-jurídico donde es muy importante precisar conceptos.

Y es precisamente en esa precisión de conceptos en la que estoy y esa es precisamente esa precisión de conceptos la que me lleva a seguir conversando sobre la reforma del artículo 33. No es en sí el objeto de la conectividad, o sea, la razón de ser de la conectividad, entendida esta como la acción de establecer los requerimientos necesarios para que se pueda acceder principalmente a Internet.

Vean qué interesante, y quisiera señalarlo antes de empezar realmente la intervención, la compañera Montserrat dijo otra cosa que es absolutamente cierta. La compañera dijo: y este derecho —dijo— ha sido reconocido ampliamente. E hizo las indicaciones de los diferentes organismos que han reconocido y dejado constancia de ese reconocimiento a nivel constitucional en diferentes países.

Pero vean qué interesante, si ustedes revisan la intervención de la compañera Montserrat, cuando ella hizo la referencia y realizó la lectura de los países que han reconocido el derecho, en ningún momento existe un país que haya hablado o reconocido el derecho a la conectividad.

La compañera, si revisan las actas, lo que se refirió fue al reconocimiento del derecho humano a Internet, que eso es definitivamente un derecho humano y es un reconocimiento que incluso podríamos llevar a la Constitución Política, pero vuelvo a insistir la compañera se refirió en todo momento a derecho a la conectividad pero cuando llegó la hora de dar el fundamento escrito de lo que ella consideraba que había sido tomado en cuenta por las diferentes, por los diferentes países y organismos vuelvo a insistir, se refirió al derecho humano al acceso a internet.

Otro tema que la compañera Montserrat, como digo, ella estuvo totalmente acertada solamente que hay que entender que el concepto que ella tiene al igual que muchos de los compañeros aquí es totalmente acertado, solamente que no es el concepto técnico apropiado para que nosotros elevemos a rango constitucional, y ella da otro elemento importantísimo, como ella dice el derecho humano a internet y habla sobre la importancia de lo que esto significa para la comunicación e información, lo cual me lleva al otro gran tema no debería ser el artículo 33 en el que estemos haciendo adiciones, sino que debería ser el 24 de la Constitución Política, a ver, entonces vuelvo a insistir y la compañera hoy presidenta lo ha mencionado también extremadamente claro, esto es un tema de orden técnico, no es de ninguna manera el interés de retrasar o conceptualizar la conectividad o quitarle mérito a la conectividad, al contrario si hay una persona en este plenario legislativo que tiene más de veinte años de dar la pelea cuando no se tenía ni siquiera lo más elemental del desarrollo de las telecomunicaciones en el país por ejemplo soy yo, yo he dado esa pelea y creo profundamente y sueño como lo dije ya en algunas ocasiones y sueño con el momento en que todos los costarricenses estemos conectados.

Pero ahora mi sueño va más allá mi sueño es que en reforma del Estado así como hacemos reforma estructural y reforma de orden político también logremos hacer una reforma llevando la transformación digital al estado y a las instituciones.

Este deseo que se tiene de que no exista corrupción en nuestro país que es el deseo de todos los costarricenses, sino el deseo de la mayoría de las personas que estamos acá es ese deseo de luchar contra la corrupción lo tenemos en bandeja si nosotros entendemos que un estado transformado a través de la tecnología, a través de la digitalización nos trae absoluta transparencia y manejo de la administración como corresponde.

Ocupamos hacer esa reforma profunda de Estado que pase por una transformación digital, así como hay países importantísimos que han desarrollado esta parte y que evidencian que la lucha contra la corrupción ha sido algo que se ha logrado y es transparentar a través de la misma tecnología, entonces, vamos a ver aquí estamos hablando o sea todos estamos discutiendo una reforma en la que todos estamos claros en el tema estamos claros en la necesidad de la conectividad en el país.

Pero simplemente lo que yo pido es que precisemos conceptos y lo he señalado y lo vuelvo a señalar el día de hoy me pongo a la mejor en la mejor disposición de que se elabore un nuevo proyecto de ley como corresponde, donde no donde seamos precisos y donde hagamos las reformas que tengamos que hacer si consideramos imprescindible hacerlas yo personalmente considero que no es necesario, ha sido muy reconocido el tema a nivel constitucional, sin embargo, en la mejor disposición de que nos pongamos de acuerdo con este tema vayamos elaboremos un proyecto de ley, elaboremos un proyecto de ley que cumpla con los requerimientos técnicos apropiados y le demos a nuestro país así como en el 2008 le dimos una ley general de telecomunicaciones de primera que todavía sigue siendo de primera, punta de lanza y que con lo cual se ha logrado que los índices en lo que es América Centroamérica y República Dominicana sean los mejores los de nuestro país en materia de conectividad y en materia en diferentes aspectos relacionados con las telecomunicaciones pues entonces logremos a través de un proyecto de ley dejar ese sentimiento que compartimos creo que todos los que estamos aquí lo dejamos consignado en una nueva reforma.

Tenemos tiempo, compañeros, porque nos quedan qué sé yo tres años y un poco más y en tres años logramos sacar mucho antes, si todos estamos de acuerdo logramos sacar mucho antes una reforma como corresponde, no en el artículo 33 sí en otro artículo el 24 podría ser hablemos del reconocimiento como lo hacen el resto de los países del derecho humano a internet, con eso absolutamente llegamos a cubrir nuestro interés de sacar adelante este tema les pido que no nos cerremos en esto compañeros mi ánimo es precisamente de construir y de que construyamos, como les digo, una reforma constitucional, si es el caso, si es el caso construyamos una reforma constitucional que, verdaderamente, podamos sentirnos muy bien de que estamos haciendo las cosas técnica y jurídicamente como corresponde.

Señora presidenta, me voy a reservar los cuatro…, el resto del tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bien, doña Vanessa.

Creo que no hay más…, ah disculpe, don Jorge Dengo Rosabal, tiene la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, es una reflexión difícil la que me toca hacer el día de hoy hasta cierto punto, porque siempre me ha gustado y me precio de una persona consecuente, consecuente por tanto firmé o soy firmante de un dictamen en un tema que es trascendental para el país y lo reconozco.

Sin embargo, sí creo que es meritorio poner en juego que, precisamente, las reformas constitucionales tienen un proceso más largo, porque hay que pensarlas bien, hay que pensarlas bien.

La Constitución es nuestro documento fundamental y las mejores constituciones en el mundo son constituciones que se basan en principios, principios claros y que no necesariamente uno tiene que estar tocando y modificando, porque, precisamente, esos principios son indiscutibles, ese es el ejemplo, por ejemplo, claro está de la Constitución de los Estados Unidos de América, una de las constituciones centenarias, que brindan un ejemplo de esto.

Es así por lo cual uno tiene que ver con cuidado las reformas constitucionales, y nos hemos encontrado, al menos en los pocos meses que tenemos, la discusión de muchas reformas constitucionales que vienen y devienen en cuestiones totalmente reglamentistas que, precisamente, talvez no sea su objetivo estar y permanecer en lo que es la carta fundamental de derechos de nuestro país.

En este tema en particular yo he tenido un vaivén con mis compañeros de fracción, quienes en alguna medida no hemos estado de acuerdo y no hemos alcanzado una posición, al menos yo era de la posición disidente, como firmante del dictamen afirmativo de mayoría, sin embargo, quiero decir que tanto el criterio de mis compañeros de fracción como el criterio de las dos estimables compañeras que firman el dictamen negativo de minoría, me ha convencido.

Y voy a cambiar, precisamente, mi criterio y quiero, precisamente, en honor a esa consecuencia que me caracteriza y por la cual yo quiero ser, pues, por lo menos recordado con la frente en alto, y decirles por qué estoy cambiando mi criterio.

Y por qué voy a votar en contra de esta reforma constitucional.

Quiero aclarar, para empezar, que no estoy en contra de la intención de la reforma constitucional, la intención de la reforma constitucional me parece una reforma loable, me parece una reforma que bien podría ser de estas reformas que uno incluya en la Constitución porque, precisamente, la constitución es un documento vivo, sí de principios, pero que tiene que considerar el avance tecnológico.

Voy a votarlo en contra, precisamente…, por una…, hay varios elementos que me llevaron a pensarlo.

Dentro de mi formación profesional, como abogado, uno tiene referentes, uno tiene referentes, uno tiene personas a las cuales respeta muchísimo, uno de ellos, por ejemplo, en el caso de nosotros los abogados, los que tenemos más de veinticinco años de ejercer en materia constitucional es don Rubén Hernández.

Aquí tuvimos varios criterios. Yo la verdad quiero hacer eco, diay, pues, del criterio de don Rubén Hernández, don Rubén Hernández hizo un muy buen análisis al decir: vea, ojo, esto no debería estar en este artículo, no debería de ser el artículo 33, tiene que ser en el artículo9 24, inclusive yo eso lo había señalado desde un inicio y hay compañeros que estuvieron en la Comisión conmigo que esos no me dejan mentir, que yo se los había señalado como una de las preocupaciones que yo, precisamente, tenía, tengo.

Por otro lado, y con respeto y aquí yo no es que quiera desmeritar, por supuesto, el criterio del otro colega que se apersonó en la Comisión, pero diay, pues, si uno con la experiencia que tiene, uno tiene que escoger a quién escucha y no, inclusive yo sé que don Rubén es referente para muchos de los compañeros del Partido Liberación Nacional, y yo creo que aquí es un momento en que uno lo debería escuchar.

También señalaba don Rubén que hay una diferencia en cuanto al tema de la tutela, si es un derecho humano o un derecho fundamental que se debió haber utilizado la nomenclatura de derecho fundamental.

Y, por último, y no menos importante, y creo que es algo que no debe pasar de lejos, ni tenemos que obviar, el tema del mismo término de conectividad.

Yo creo que el término de conectividad si yo el día de hoy les pregunto a cada uno de ustedes, compañeros diputados, ¿qué es para ustedes conectividad? Les puedo asegurar que podría tener cincuenta y seis respuestas distintas.

Y es que eso es lo peligroso de hacer reformas a la Constitución Política que no sean claras, porque al estar introduciendo un término que no tiene referencia dentro del sistema jurídico costarricense, dentro de la Constitución, básicamente estamos dejando que sea la Sala Constitucional la que eventualmente va a tener que interpretar qué es conectividad y qué no es conectividad. Entonces, realmente no estamos ayudando mucho para orientar la discusión en esa línea.

Caso contrario, digamos, con otros términos que ya están dentro de esta reforma, que sí se encuentran dentro una robusta Ley General de Telecomunicaciones, como las tecnologías de información, etcétera.

Entonces, a mí me preocupa que estemos introduciendo cambios en la Constitución Política que resulten ser poco precisos, que resulten ser poco adecuados y que resulten ser mal pensados.

A partir de ahí, y de una vez lo quiero anunciar, muy consecuentemente dentro de una posición muy originalista de la Constitución Política, muy de principio que voy a mantener durante todos estos tres años con cualquier reforma a la Constitución, que creo y que de una vez llamo a todos ustedes, señores compañeros diputados, a que la veamos con cuidado, no voy a votar esto en forma positiva.

Me voy a contradecir en el dictamen que firmé, pero me siento que soy…, siento que soy responsable con mis ideales y con mi formación profesional.

No tengo más que agregar. Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo no sé, compañeros, si prestaron atención a la lección que nos acaba de dar el diputado Jorge Dengo, me parece que sí, percibo un silencio poco usual en este Plenario el día de hoy. Y quiero intervenir brevemente para hacer mías las palabras del compañero Dengo Rosabal.

Efectivamente como él nos dijo, el proceso de reforma constitucional es distinto del proceso de una ley común y corriente. Nos exige más tiempo, nos exige más votaciones para darnos el chance de analizar en frío lo que estamos a punto de hacer.

Porque la Constitución es el documento fundamental de la República y, si bien la Constitución no es pétrea, no se debe ver como un documento que no se debe de cambiar, tenemos que tener mucho cuidado cuando proponemos cambiarla.

Y si ustedes se ponen a revisar, entre los expedientes que están todavía vivos en la corriente legislativa, hay varias decenas de reformas propuestas a la Constitución, algunas que lo único que hacen es cambiar una palabra por otra; incluso, me encontré una que lo que hace es poner en mayúscula una palabra que está en minúscula en la Constitución. Eso es lo que yo llamó ganas de dejar una huella en la Constitución sin aportar absolutamente nada.

No es el caso de este proyecto. Este proyecto de reforma, efectivamente, como lo decía bien el diputado Dengo, el objetivo de la reforma es muy importante, pero la forma lamentablemente hace que no podamos votar esta reforma tal como está propuesta, no solo porque está incluida en un artículo donde no debería estar según los expertos, sino porque es muy importante lo que señala el compañero Dengo, no hay una definición clara de lo que es conectividad.

Yo tengo un chat activo con los colaboradores del partido y los colaboradores del Plan de Gobierno del Partido Liberal Progresista en temas de tecnología y les hemos planteado la pregunta: ¿qué es conectividad? Y me han respondido con una pregunta: diay, no sé qué es conectividad.

No está definido, ese no es el concepto, ese no es el concepto correcto. Y como dice Jorge, entonces va a quedar un concepto indefinido en la Constitución como un derecho humano que la Sala Cuarta va a tener que interpretar; interpretar no sabemos con qué criterio, porque al final de cuentas la Sala Cuarta está llena de juristas que de derecho saben mucho, pero de otros temas talvez no.

Lo acabamos de ver con la interpretación, a mi juicio, espuria que hizo la Sala Cuarta del concepto de territorialidad en impuesto de la renta, absolutamente espuria. Demostraron no entender nada de economía, demostraron no entender nada ni siquiera de derecho tributario. Y eso es muy preocupante.

Y probablemente menos conozcan de los temas tecnológicos, entonces crear un derecho humano a la conectividad cuando los propios expertos en materia tecnológica no están claros de qué quiere decir eso, me parece que sería un grave error.

Y sería un grave error, tanto así, que ya me han llegado y tengo que confesar que son rumores, pero me han llegado de diferentes fuentes, en diferentes ocasiones, que hay abogados inescrupulosos que ya tienen el machote de recurso de amparo listo para inundar la Sala Cuarta con recursos de amparo, en el momento en que esta reforma constitucional se convierta en parte de la Constitución Política de Costa Rica.

Y probablemente van a ir a cobrarle a la gente veinte mil pesos, veinticinco mil pesos, al final de cuentas es un machote, se van a llenar ellos de plata, van a atascar a la Sala Cuarta y la Sala Cuarta tendrá que definir qué es conectividad, que creo que nadie aquí en este Plenario tiene claro, y después imponerle una carga onerosa al Estado costarricense para brindar la famosa conectividad, sin tener, necesariamente, los recursos para lograrlo de la manera que se pretende.

Y, entonces, hacemos un llamado a la conciencia, hacemos un llamado a los compañeros y compañeras diputadas, esta no es la reforma correcta, lo cual no quiera decir que no se debe de buscar la reforma correcta.

Hay que hacerlo, sentemos a trabajar, veamos a ver cuál es la forma y cuál es el lugar correcto en la Constitución para poder hacer la reforma y convertir el derecho de acceso al Internet en lo que debe de ser, ¿verdad?, utilizando, apoyándonos en el criterio técnico no solo de los abogados, no solo de los constitucionalistas, sino también de los expertos en materia tecnológica, de los expertos en derechos fundamentales, incluso, por qué no, de expertos internacionales de países que ya han adoptado reformas de esta naturaleza. Y veamos experiencias de éxito y veamos experiencias de fracaso.

Pero, precisamente, el proceso de reforma constitucional nos abre la oportunidad de hacer estas reflexiones y, entonces, sí, se vale perfectamente hacer lo que mi compañero Jorge Dengo acaba de hacer: decir me equivoqué, firmé un dictamen, pero leí el de minoría y me convenció. Se vale, perfectamente, porque eso es lo que pretendía el constituyente originario cuando creó un proceso, un procedimiento un poco más complejo para que esta Asamblea Legislativa pueda adoptar reformas parciales a la Constitución.

De eso se trata específicamente, de eso se trata precisamente, de que hagamos esa reflexión, de que no nos apresuremos. No por hacerle muchas modificaciones a la Constitución la vamos a mejorar; por el contrario, muchas veces la podemos empeorar.

Y creo que Jorge traía a colación un ejemplo fenomenal, la Constitución Política de Estados Unidos, si no me equivoco, tiene doscientos cuarenta y ocho años de estar vigente y es una de las sociedades más prósperas y, además, es una de las democracias más estables de la historia de la humanidad.

Y en América Latina tenemos decenas de ejemplos de países que cada cierto tiempo cambian por completo la Constitución o países como el nuestro, que todos los años, hacemos reformas parciales a la Constitución, y cada vez la convertimos en un documento más complejo, en un documento más intratable, cada vez la estamos convirtiendo en un reglamento, más que una constitución. Y creo que ese no es el camino correcto, creo que esa no es la forma correcta de afrontar un tema tan serio como este.

Hace unas semanas en control político hablé no del tema de esta reforma en específico, pero sí del tema de cómo debemos de afrontar las reformas constitucionales. La Constitución Política, como concepto, nace para limitar la acción del Estado. Los derechos y el poder emanan del pueblo, los derechos son del pueblo y el poder emana del pueblo.

Y cuando, como sociedad, nos ponemos de acuerdo para crear un gobierno, la Constitución Política surge para limitar los poderes de los gobernantes y, entonces, tenemos que tener mucho cuidado de no olvidar ese concepto fundamental.

Hablaba yo alguna ocasión de la Carta Magna, la famosa Carta Magna del rey Juan sin Tierra en Inglaterra, que fue la primera Constitución Política conocida hace ochocientos y resto de años, que por primera vez a un rey se le impusieron límites a cuánto podría cobrarles de impuestos a sus vasallos, porque no eran ciudadanos, eran sus vasallos.

Le ponía límites al poder del rey para encarcelar a la gente, para detener a la gente. Le daba derechos a la ciudadanía que es casi una contradicción, la ciudadanía nace con los derechos, el Estado no puede limitarle los derechos a la ciudadanía, es la ciudadanía la que les limita los poderes al Estado, para evitar abusos, para evitar situaciones como la que se presentó hoy en Perú, precisamente.

Entonces, reitero el llamado a los diputados y diputadas para que rechacemos hoy esta reforma y nos sentemos a trabajar, ojalá entre todos los partidos políticos, ya lo hemos logrado en otros temas, para buscar la reforma correcta, porque sí, en el Partido Liberal Progresista creemos que deberíamos de garantizar a la ciudadanía el acceso al Internet para mejorar su calidad de vida, para mejorar la calidad de los servicios públicos, para mejorar la calidad de la educación, para mejorar los servicios de salud, para un montón de cosas.

Pero esta no es la reforma correcta, esta reforma nos va a traer más problemas de los que…, en vez de resolver problemas, nos va a crear nuevos problemas.

Y entonces, que este proceso de reflexión, que este proceso tan complejo de reforma constitucional nos sirva, para en esta ocasión evitar cometer un error.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidente Gloria Navas:

Gracias a usted, señor Feinzaig.

Tiene la palabra la diputada Johanna Obando Bonilla.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

El proyecto 22.617, Adición de un Párrafo al Artículo 33 de la Constitución Política, es un proyecto que usted lo lee y usted dice: suena muy bien, suena maravilloso, queremos dar conectividad a las personas, queremos que…

A ver, y ahí de verdad se me hace un nudo en la garganta cuando sigo refiriéndome a la palabra conectividad porque es una palabra técnicamente errónea.

Entonces, siempre tiendo a decir que lo que se está refiriendo es como bien lo decía la diputada Vanesa de Paul es el acceso a internet entonces hasta de verdad que cuesta terminar la idea porque conectividad no va aquí, la palabra conectividad es un concepto que está siendo utilizado de forma errónea en este proyecto que si bien comprendo que el fin es loable y que es dar acceso al internet a las personas en general sería la forma más correcta de decirlo.

Sin embargo, como bien decía el diputado Eli Feinzaig cuando uno a nivel de tecnologías de la información habla de conectividad el concepto es tan ambiguo y tan amplio que puede ser todo y nada al mismo tiempo.

Si nosotros hacemos una búsqueda rápida en Google nos damos cuenta por ejemplo que se denomina conectividad a la capacidad de establecer una conexión o una comunicación o un vínculo y en materia de tecnología nos damos cuenta que esta conectividad es cuando un hardware o un hardware, es decir, una computadora o un dispositivo electrónico llámese celular o cualquier otro dispositivo electrónico que usted tenga trata de hacer la conexión a una red y esa red puede ser wifi puede ser USB o cualquier de otro tipo entonces, ¿qué está pretendiendo este proyecto de ley?, está pretendiendo regular que yo desde mi aparato electrónico desde mi celular ¿pueda conectarme a qué?, me pueda conectar a otro aparato electrónico.

Bueno, esta es la problemática que conlleva una palabra tan indeterminada como conectividad creo que el proyecto no dirige su enfoque a la capacidad que tiene una persona de conectarse desde su aparato electrónico llámese celular llámese televisor o lo que sea a otro televisor, si ese no es el espíritu de este proyecto este proyecto al usar esta palabra está abriendo un portillo enorme porque no creo que el espíritu sea que podamos a los usuarios decirles que tienen la capacidad de conectarse vía wifi a un otro aparato electrónico el asunto va por la conexión a internet por el acceso a internet no por la conectividad, entonces, partiendo de este hecho técnico y de esta palabra técnica que está mal empleada ya el proyecto en sí no tendría la potabilidad necesaria para que se pueda aprobar.

Entonces, esta simple palabra en un artículo que también coincido con doña Gloria Navas y con doña Vanesa y con todos los demás compañeros diputados que han hablado no debería tampoco estar en el artículo 33, entonces dice así: toda persona tiene el derecho humano a la conectividad, tecnologías de la información y telecomunicaciones con acceso universal en todo el territorio nacional, el estado garantizará y protegerá y preservará ese derecho a la ley regulará esta materia como bien digo el proyecto es loable el fondo es bueno, el fondo realmente entiendo el espíritu del legislador tratando de llegar a las poblaciones vulnerables y no vulnerables a tener acceso al internet que es necesario en estos tiempos, y yo como defensora y que creo totalmente en un mundo hiperconectado en un mundo de tecnologías porque vengo del ambiente de las tecnologías pero no puedo apoyar un proyecto aún, viniendo del ambiente de las tecnologías, porque no es un proyecto que realmente viene a subsanar una necesidad real para el pueblo costarricense el

proyecto el nombre suena bien, sin embargo, no va a lograr lo que se pretende el legislador.

Estamos de acuerdo con la declaración de principios que plantea el texto sus buenas intenciones, pero como bien digo hay que llamarlos hay que ver la atención sobre las interpretaciones incorrectas que pueden derivar de esta eventual reforma, las posibles implicaciones de materiales y consecuencias para el estado costarricense y ahí hago eco de las palabras de Eli y qué bien mencionaba que los recursos de amparo ya están dispuestos ahí para que cualquier persona pueda accesar a ellos y poner recurso de amparo por todo y por nada porque la conectividad es un término indeterminado que puede depender de cómo lo vea usted, si lo quiere aplicar para la conexión a internet o si lo quiere aplicar para un dispositivo móvil o si lo quiere aplicar para un hardware o un software x o determinado la emergencia sanitaria que nos ha impactado todos han puesto de manifiesto que vivimos en un mundo globalizado que el acceso a la internet tiene que ser un derecho para la ciudadanía que tiene que ser barato, que tiene que ser accesible que tiene que estar de forma masificada y democratizada.

Creemos en la democratización del internet, que creemos en la democratización del internet del acceso a internet para todas las personas, pero no en la conectividad nuevamente por el mal uso de la palabra técnicamente hablando.

En este sentido existe una tendencia en el ámbito del derecho constitucional de reconocer el acceso al internet como un derecho fundamental lo cual responde a un cambio de paradigma es decir como sociedad estamos ante un gran reto, un gran reto que se presenta cada cincuenta o cien años y este es el momento y vivimos tiempos maravillosos a nivel de tecnología y no puedo ocultar mi emoción cuando hablo de tecnología, porque realmente estamos en una época y en una era en donde todo es a transversal a la tecnología, pero ojo ahí que la tecnología sea transversal a la sociedad y a toda actividad humana no significa que vamos a estar aprobando proyectos solamente porque creemos que este proyecto va a venir hacer la pomada canaria de lo que está mal.

Este proyecto no viene a salvaguardar ni a defender el derecho de la persona al internet, la Sala Constitucional ha mencionado que el acceso a esta tecnología se convierte en un instrumento básico para facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales como la participación democrática, el control ciudadano, la educación la libertad de expresión y el pensamiento el acceso a la información y los servicios públicos en línea el derecho a relacionarse con los poderes públicos por medios electrónicos y la transparencia administrativa entre otros, así por esta ruta mediante la interpretación sistemática de una serie de derechos y principios constitucionales se ha venido consolidando en nuestro país este nuevo derecho, el acceso al internet, no a la conectividad.

Es precisamente y aquí cuando yo estaba aunque yo no era parte de la comisión de forma estaba invitada era una invitada para decirlo ahí, yo escuchaba los

argumentos de cada uno de los expositores a ver y ninguno dijo que se necesitaba el acceso a la conectividad porque los expositores que estuvieron ahí eran claros de que el concepto conectividad es un concepto ambiguo, compañeros, es un concepto amplio y estaríamos introduciendo en la Constitución Política conceptos indeterminados, conceptos que las personas ni entienden, que nosotros mismos ni siquiera podemos explicar, no estamos entendiendo en este momento, y vamos a poner portillos a la Constitución Política.

Como legisladora responsable nuestra labor es, realmente, hacer un proceso sesudo sobre las palabras técnicas que se agregan o no dentro de un marco legislativo, dentro de un marco normativo para poder tener la mejor ley posible, y no por palabra rimbombantes, que suenan bien, porque qué chiva hablar de conectividad, qué bien que suena hablar de conectividad, porque lo que suena en el mundo globalizado, es lo que suena a nivel de tecnología.

También es importante tener claro que el hecho de que el Internet es un derecho fundamental no es sinónimo de gratuidad del servicio, ni que es obligación del Estado dotar gratuitamente de Internet a cada uno de sus habitantes de este país.

Al respecto la misma Sala ya lo ha dicho, el Estado costarricense se encuentra en la obligación de promover su democratización, procurando disminuir la brecha digital.

Y eso no para por la gratuidad expresa de que el Estado está en la obligación de hacerlo, está en la obligación de procurar la reducción de la brecha digital mediante los mecanismos que así considere pertinentes, pero un proyecto como este en la reforma constitucional vendría a abrir una brecha para que las personas puedan accesar a recursos a diestra y siniestra, violentando el mismo Estado.

Así las cosas, podemos coincidir en la posibilidad de consolidar el derecho a la conectividad, al acceso libre y seguro a Internet, como se ha señalado ya mediante la vía jurisprudencial se ha reconocido al país como un derecho humano, el derecho a Internet, consignándolo expresamente en nuestra Carta Magna.

¿Qué debemos entender por tecnologías de la información y telecomunicaciones?, ¿qué implicaría para el Estado garantizarlas para todos? Y esto me recuerda cuando antes de ser diputada uno veía, como ciudadano que ve los plenarios, o que ve los proyectos de ley, que la crítica que se hacía los legisladores, y ahí es donde pongo mis barbas en remojo, es leyes que no tienen ningún presupuesto económico, leyes que vienen solamente a vender una palabra, un proyecto que suena bien para todas las personas, pero que, sin embargo, su fundamento no se acerca a la técnica, ni a la normativa, ni al presupuesto económico, ni a la realidad costarricense, simplemente porque queremos vender un producto que sea para todos, pero que en la práctica no va a funcionar para nadie.

Y eso es esta palabra que está dentro de este proyecto de ley. Vamos a estar vendiendo, y ahí disculpen la palabra, pero vamos a venderle humo a la ciudadanía,

y la ciudadanía costarricense merece muchísimo más, merece un análisis sesudo del proyecto de ley, merece sí tener derecho a la Internet, por supuesto que sí; pero bajo parámetros que el mismo Estado pueda responder, bajo parámetros técnicos.

Estamos de acuerdo con el derecho a la Internet, claro que sí, desde el Liberal estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con que el Estado procure las mejores condiciones para que en un mercado de libre competencia todos puedan participar activamente de este oro, que es la Internet, claro que sí.

Pero bajo esa mística de cuidar al ciudadano es que estamos de acuerdo en que este proyecto pueda nacer como una fuente de técnica, como una fuente correcta del uso de las palabras y no bajo las palabras rimbombantes y que suena bien, pero que al final no aportan nada.

Entonces…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Johana, disculpe que la interrumpa.

Vamos a…, por estar autorizada la Presidencia, vamos a suspender la sesión aquí, vamos a dar por terminada la sesión, queda usted en el uso de la palabra con dos minutos treinta y siete segundos, y también pidió la palabra don Gilberto Campos Cruz que también después de su exposición, quedaría usted pendiente, don Gilberto.

A las diecisiete horas exactamente damos por terminada la sesión debidamente autorizada.

Muchas gracias.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria